



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



Cajamarca, 11 de julio del 2024

OFICIO N° 001-2024-GR.CAJ-DRE-UGEL.CAJ/ OPDI-RAC./C.CORA

Señor (a):
Director (a) de la Institución Educativa de Educación Básica y Técnico Productiva

Presente.

ASUNTO : Solicita Informe Médico

REFERENCIA : RVM N° 071-2024-MINEDU

Tengo a bien dirigirme a Usted para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo en relación a la norma de referencia, comunicarle que se llevará a cabo la evaluación extraordinaria del proceso de Racionalización 2024 en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en programas educativos; por lo que, remitir información **solamente las instituciones que cuenten con personal docente con problemas de salud** que le impida desarrollar clases en aula de la institución que usted dirige, el informe médico debe estar sustentado y acreditado con informes médicos especializados de ESSALUD o del MINSA.

La documentación deberá ser ingresada por mesa de partes de UGEL Cajamarca, **hasta el día 26 de julio del presente año**, sin prórroga de plazo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA
Jhenifer Mishel Barturen Guevara
C.P.C. Jhenifer Mishel Barturen Guevara
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

JMBG/P-COT.
GSP/E.R.
SFRB/E.R.
C.C Archivo

CPC. JHENIFER MISHEL BARTUREN GUEVARA
Presidenta de la Comisión Técnica de
Racionalización – CORA UGEL
Cajamarca - 2024